

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Zapopan, Jalisco siendo las 12:26 horas del día 21 de diciembre de 2018, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

~~**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;~~

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco
Ing. Omar Palafox Sáenz.
Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
C.P. Francisco Padilla Villaruel.
Titular.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Lic. Alfonso Tostado González.
Titular.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Suplente.

Representante del Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.
Titular.

Estando presentes los integrantes con voz:

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Cristian Guillermo León Verduzco
Titular.

Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana.
Mtro. David Rodríguez Pérez
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 12:27 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número tres del orden del día, declaración de quórum. Para desahogar esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DIA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:
 - A. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios.
 - B. Asuntos Varios.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Cuarto del orden del día, Agenda de Trabajo.

- A. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del Comité. Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.**

Número de cuadro **01.03.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de requisición 201802368, de la Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan vales de despensa en tarjeta electrónica de enero a diciembre de 2019, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Proveedores que cotizan:

1. Edenred México S.A. de C.V.
2. Intec Medios de Pago S.A. de C.V.

Ninguna proposición fue desechada.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.		INTEC MEDIOS DE PAGO, S.A. DE C.V.	
			BONIFICACIÓN	TOTAL	COMISIÓN	TOTAL
1	Vales de despensa en tarjeta electrónica	1 SERVICIO	-0.25%	\$233,680,800.00	\$ 0.00 X COMISION	\$233,680,800.00
			SUBTOTAL	\$ 233,680,800.00	SUBTOTAL	\$ 233,680,800.00
			BONIFICACIÓN - 0.25%	\$ 584,202.00	COMISION	
			TOTAL	\$ 233,096,598.00	TOTAL	\$ 233,680,800.00

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Elizabeth Peñuñuri Villanueva	Directora de Recursos Humanos

Mediante oficio de análisis técnico número AOV/0600/307/02/2018

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	
			BONIFICACIÓN	TOTAL
1	Vales de despensa en tarjeta electrónica	1 SERVICIO	-0.25%	\$233,680,800.00
			SUBTOTAL	\$ 233,680,800.00
			BONIFICACIÓN -0.25%	\$ 584,202.00
			TOTAL	\$ 233,096,598.00

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Edenred México S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Número de cuadro **02.03.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de requisición 201802367, de la Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan Seguro de Vida para el personal Operativo y Administrativo, del 31 de diciembre del 2018 al 31 de diciembre de 2019, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Seguros de Vida Sura México S.A. de C.V.
2. Axa Seguros S.A. de C.V.

Ninguna proposición fue desechada.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO, S.A. DE C.V.		AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL ANTES DE I.V.A.
1	Seguro de Vida para el personal Operativo y Administrativo	1 Servicio	\$61,727,272.73	\$61,727,272.73	\$80,275,421.00	\$80,275,421.00
			SUBTOTAL	\$ 61,727,272.73	SUBTOTAL	\$ 80,275,421.00
			I.V.A.	\$	I.V.A.	\$
			TOTAL	\$ 61,727,272.73	TOTAL	\$ 80,275,421.00

Responsable de la evaluación de las proposiciones:




ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Nombre	Cargo
Elizabeth Peñuñuri Villanueva	Directora de Recursos Humanos

Mediante oficio de análisis técnico número AOV/0600/308/02/2018

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE I.V.A.
1	Seguro de Vida para el personal Operativo y Administrativo	1 Servicio	\$61,727,272.73	\$61,727,272.73
			SUBTOTAL	\$ 61,727,272.73
			I.V.A.	\$ -
			TOTAL	\$ 61,727,272.73

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Seguros de Vida Sura México S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de Votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **03.03.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de requisición 201802371 de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan Seguro de responsabilidad civil del helicóptero propiedad del Municipio de Zapopan, del 31 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero
2. Axa Seguros, S.A. de C.V.

Ninguna proposición fue desechada.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO		AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE I.V.A.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

				SUBTOTAL ANTES DE I.V.A.		
1	Seguro de responsabilidad Civil del Helicóptero propiedad del Municipio de Zapopan	1 Servicio	\$770,300.00	\$770,300.00	\$ 1,799,356.87	\$1,799,356.87
SUBTOTAL				\$ 770,300.00	SUBTOTAL	\$ 1,799,356.87
I.V.A.				\$ 123,248.00	I.V.A.	\$ 287,897.10
TOTAL				\$ 893,548.00	TOTAL	\$ 2,087,253.97

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Francisco Javier Chávez Ramos	Director de Administración

Mediante oficio de análisis técnico número AOV/0600/309/02/2018

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE I.V.A.
1	Seguro de responsabilidad Civil del Helicóptero propiedad del Municipio de Zapopan	1 Servicio	\$770,300.00	\$770,300.00

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

		SUBTOTAL	\$ 770,300.00
		I.V.A.	\$ 123,248.00
		TOTAL	\$ 893,548.00

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de Votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **04.03.2018**, se declaró desierto y se repone nuevo proceso.

Número de cuadro **05.03.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de requisición 201802334, de Jefatura de Gabinete, a través de la cual solicitan servicios profesionales, asistencia técnica especializada para el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Prespectiva y Consultoría Estratégica S.C.
2. Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP S.C.
3. Dimensión Pública S.C.
4. Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Licitante	Motivo
Dimensión Publica S.C.	Presenta formato 32-D en negativo.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.		Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Publicas IEGFIP S.C.		Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social sin Tipo de Sociedad	
			Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Asistencia técnica especializada para el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	1	\$1,034,482.75	\$1,034,482.75	\$750,000.00	\$750,000.00	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00
	SUBTOTAL			\$1,034,482.75		\$750,000.00		\$1,200,000.00
	I.V.A.			\$165,517.24		\$120,000.00		\$192,000.00
	TOTAL			\$1,199,999.99		\$870,000.00		\$1,392,000.00

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtra. Magali Pérez Lomelí	Directora de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento

Mediante oficio de análisis técnico número DPCES/Dirección de Adquisiciones/2018/157

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Publicas IEGFIP S.C.	
			Precio Unitario	Total Partida

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

1	Asistencia técnica especializada para el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	1	\$750,000.00	\$750,000.00
	SUBTOTAL			\$750,000.00
	I.V.A.			\$120,000.00
	TOTAL			\$870,000.00

El techo presupuestal es de \$ 928,000.00 pesos Incluye I.V.A.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la C. Claudia Elvira Valenzuela Rivera, Jefe de Unidad Departamental, de la Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La C. Claudia Elvira Valenzuela Rivera, Jefe de Unidad Departamental, de la Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento, dio respuesta a los cuestionamientos realizados por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Publicas IEGFIP S.C.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de Votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **06.03.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de requisición 201802375 de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 3,500 toneladas de mezcla asfáltica caliente tipo SMA, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Aro Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V.
2. Constructora y Pavimentadora Vise S.A. de C.V.

Ninguna proposición fue desechada.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	MEZCLA ASFALTICA CALIENTE SMA	3500	\$2,007.47	\$7,026,145.00	\$2,003.08	\$7,010,780.00
	SUBTOTAL			\$7,026,145.00		\$7,010,780.00
	I.V.A.			\$1,124,183.20		\$1,121,724.80
	TOTAL			\$8,150,328.20		\$8,132,504.80

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Director de Pavimentos

Mediante oficio de análisis técnico número 1690/2018/069

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE S.A. DE C.V.
---------	-------------	----------	--

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

			Precio Unitario	Total Partida
1	MEZCLA ASFALTICA CALIENTE SMA	3500	\$2,003.08	\$7,010,780.00
	SUBTOTAL			\$7,010,780.00
	I.V.A.			\$1,121,724.80
	TOTAL			\$8,132,504.80

El techo presupuestal es de \$ 8'152,970.00 pesos Incluye I.V.A.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Constructora y Pavimentadora Vise S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de Votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **07.03.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de requisición 201802377 de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 2,000 toneladas de mezcla asfáltica en frío presentación a granel, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Aro Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V.
2. Constructora y Pavimentadora Vise S.A. de C.V.

Ninguna proposición fue desechada.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADOTRA VISE S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO, PRESENTACION A GRANEL	2000	\$1,992.80	\$3,985,600.00	\$2,027.85	\$4,055,700.00
	SUBTOTAL			\$3,985,600.00		\$4,055,700.00
	I.V.A.			\$637,696.00		\$648,912.00
	TOTAL			\$4,623,296.00		\$4,704,612.00

(Handwritten signature)

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Director de Pavimentos

Mediante oficio de análisis técnico número 1690/2018/071

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
1	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO, PRESENTACION A GRANEL	2000	\$1,992.80	\$3,985,600.00
	SUBTOTAL			\$3,985,600.00
	I.V.A.			\$637,696.00
	TOTAL			\$4,623,296.00

El techo presupuestal es de \$ 5´068,440.00 pesos Incluye I.V.A.

(Handwritten signature)

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Aro Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de Votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **08.03.2018**, se declaró desierto y se repone nuevo proceso.

Número de cuadro **09.03.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de requisición 201802335, de la Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería Municipal a través de la cual solicitan formas valoradas, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. CR Impresores S.A. de C.V.
2. Raquel Lara Capetillo
3. Computer Forms S.A. de C.V.
4. Mova Printing Solutions S.A. de C.V.
5. Quiu Gráficos de México S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
-----------	--------

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Quiu Gráficos de México S.A. de C.V.	<p>* Presentó formato 32D con fecha vencida a la solicitada en las bases.</p> <p>* Presentó constancia de situación fiscal con fecha vencida a la solicitada en las bases</p>
Mova Printing Solutions S.A. de C.V.	<p>Partidas 1, 2, 3 y 4 No cumplen de conformidad al análisis que realizó la Dirección de Ingresos respecto con las medidas de seguridad presentadas en la muestra.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Se Anexa tabla en Excell.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
L.C.P. Marcela Rubí Gómez Juárez	Encargada del Despacho de la Dirección de Ingresos

Mediante oficio de análisis técnico número 1410/6233/2018

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	CR Impresores S.A. de C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

5	BITACORA DE 25 FIRMAS SERIE C Tipo libro. Pegado y engrapado de cartulina Capri de 20 puntos, contraportada con separador, impresa a dos tintas al frente. El libro consta de una hoja en la que indica los documentos que deberá mantener en la obra (atención), hoja de identificación (bitácora oficial), con folio del libro con 25 juegos, cada uno de 3 tantos, original blanco y dos copias (amarillo y rosa), las copias con pleca de corte, con folio del libro y folio por juego en color rojo. Papel auto copiable NCR de 75 grs los tres tantos, tamaño 21.5 x 17 .70 cm, Portada foliada,	4,000.00	29.45	117,800.00
6	BITACORA DE 75 FIRMAS SERIE C Tipo libro, pegado y engrapado de cartulina Capri 20 puntos, contraportada con separador, impresa a dos tintas. El libro consta de una hoja en la que indica los documentos que deberá mantener en la obra (atención), hoja de identificación (bitácora oficial), con folio del libro con 75 juegos, cada uno con 3 tantos, original blanco y dos copias (amarillo y rosa), las copias con pleca de corte, con folio del libro y folio por juego en color rojo. Papel auto copiable NCR de 75 grs, los tres tantos tamaño 21.5 x 17.70 cm. Portada foliada.	1,500.00	87.00	130,500.00
9	FORMATO MULTIPLE TIPO B Original en papel bond blanco de 75 grs, y dos copias en papel auto copiable de 60 grs {verde y azul}, tamaño oficio, impreso a dos tintas, con fondo en marca de agua conforme a diseño, folios en rojo consecutivo, en blocks de 50 juegos. Serie e	2,500.00	2.40	6,000.00
10	FORMATO MULTIPLE TIPO C Original en papel bond blanco de 75 gramos y dos copias en papel auto copiable de 60 grs. {verde y azul}. Tamaño oficio, Impreso a dos tintas, con fondo de marca de agua según diseño, folios en rojo consecutivo, en blocks de 50 juegos. Serie C.	12,000.00	2.25	27,000.00
SUBTOTAL				\$281,300.00
I.V.A.				\$45,008.00
TOTAL				\$326,308.00

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	Raquel Lara Capetillo	
			Precio Unitario	Total Partida

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

12	BOLETO DE ENTRADA ESTACIONAMIENTO LAZARO CARDENAS n original, en papel bond blanco de 75 grs. Tamaño 10 X 5 cm. Impreso a dos tintas conforme a diseño, folio en rojo. Reverso fondo blanco con la leyenda Estacionamiento Lázaro Cárdenas. En blocks de 1,000.	60,000.00	0.07	4,200.00
13	BOLETOS DE ENTRADA AL ZOOLOGICO VILLA FANTASIA En original. En papel bond de 75 grs blanco. Tamaño de 16 x 5.5 cm. Impreso a dos tintas conforme a diseño, folios en rojo. Con pleca de corte. En blocks de 100.	200,000.00	0.08	16,000.00
SUBTOTAL				\$20,200.00
I.V.A.				\$3,232.00
TOTAL				\$23,432.00

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	Computer Forms S.A. de C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
1	RECIBOS OFICIALES SERIE AA Tamaño 8 1/2" x 14" en papel de alta seguridad de 90 grs con resistencia a impresión láser, fibras ópticas visibles e invisibles, con marca de agua en la masa del papel conforme a diseño e imagen y reactivo a químicos adulteradores. Dos plecas de 1 corte (3 en uno). Folio Jumbo invisible Bitonal con DUO que cubre los 3 tantos y tres folios arábigos sangrantes coincidentes entre sí para cada uno de los tantos, Ver anexo con medidas de seguridad. Empacados en cajas con 2,000 piezas.	850,000.00	2.88	2,448,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

	<p>ACTA DE NACIMIENTO FEDERAL TAMAÑO OFICIO Papel seguridad FOVI de 90 grs. Reactivo a químicos adulteradores con marca de agua autorizado por RENAPO (figura tronzada). Tintas: Intaglio una, offset dos y una invisible. A un</p>			
<p>2</p>	<p>tanto, en hojas sueltas, folio arábigo sangrante en rojo, código de barras consecutivo y coincidente al folio, Impresión en INTAGLIO en el marco con diseño de serpiente emplumada, escudo nacional y escudo de armas de Jalisco, micro textos en positivo en la parte superior, micro textos en negativo en margen izquierdo, imagen en centro Inferior del marco. Impreso en tintas fugitivas al borrado, impresión Indicia en lodo el fondo del formato, fondo de seguridad personalizado con el Escudo Nacional al centro del formato. Micro textos en positivo para la firma del titular del Registro Civil. Diseño del Gobierno del Estado. Prefijo ICM.</p>	<p>150,000.00</p>	<p>8.50</p>	<p>1,275,000.00</p>
<p>3</p>	<p>ACTA DE NACIMIENTO TAMAÑO CARTA Papel seguridad FOVI de 90 grs. Reactivo a químicos adulteradores con marca de agua autorizado por RENAPO (figura trenzada). Tintas: Intaglio una, offset dos y una invisible. A un tanto, en hojas sueltas, folio arábigo sangrante en rojo, código de bar as consecutivo y coincidente al folio, Impresión en INTAGLIO en el marco con diseño de serpiente emplumada, escudo nacional y escudo de armas de Jalisco. Micro textos en positivo en la parte superior, micro textos en negativo en margen izquierdo, imagen en centro inferior del marco. Impreso en tintas fugitivas al borrado, impresión indicia en todo el fondo del formato, fondo de seguridad personalizado con el Escudo Nacional al centro del formato. Micro textos en positivo para la firma del titular del registro. Diseño del Gobierno del Estado. Prefijo ICM</p>	<p>25,000.00</p>	<p>8.50</p>	<p>212,500.00</p>

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

4	CEDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO Tamaño carta, en 4 tantos, el primero en papel Sigma de 90 grs y bond de 75 grs los otros 3 tantos. Dos tintas al frente y 1 al reverso para los 4 tantos, acabado en forma laser compaginado. Folio arábigo en rojo sangrante o penetrante coincidente en los 4 tantos. Marco del formato en Intaglio solo en el primer tanto, el marco del 2o al 4o tanto deberá ser impreso en offset. Impresión de micro textos negativos al frente del formato. El nombre del formato •cedula de Licencia Municipal para Giro y/o Anuncio y el escudo de Padrón y licencias ubicados en la parte superior del formato, as/ como el logotipo de la corona ubicado en la parte inferior derecha impreso en Serigrafía, Estampado personalizado con relieve de holograma de alta seguridad del escudo del Gobierno de Zapopan en medida de 3/4" x 29/32" con la leyenda ORIGINAL V VALIDADO en forma horizontal con alto brillo y efecto arcoíris. Efecto de movimiento 2D al reverso de los 4 tantos y encriptado fantasma. (Ver anexo de medidas de seguridad y diseño)	50,000.00	6.90	345,000.00
14	SOLICITUD DE ACLARACION ADMINISTRATIVA DE ACTA En original. En papel bond de 75 grs blanco. Tamaño oficio. Impreso a dos tintas conforme a diseño, folios en color rojo. En blocks de 100	500	4.40	2,200.00
SUBTOTAL				\$4,282,700.00
I.V.A.				\$685,232.00
TOTAL				\$4,967,932.00

A

Mota

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	Mova Printing Solutions S.A. de C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

7	<p>BITACORA DE URBANIZACION DE 32 FIRMAS Tipo libro, pegado y engrapado de cartulina Capri 20 puntos, contraportada con separador, impresa a dos tintas. El libro consta de una hoja en la que indica los documentos que deberá mantener (atención). Hoja de identificación (bitácora de urbanización), con folio del libro con 32 juegos. Cada uno con 3 tantos, original blanco y dos copias (amarillo y rosa), las copias con pleca de corte, con folio del libro y folio por juego en color rojo. Papel auto copiable NCR de 75 grs, los tres tantos tamaño carta. Portada foliada. Ver diseño adjunto.</p>	50	120.00	6,000.00
8	<p>BITACORA DE URBANIZACION DE 64 FIRMAS Tipo libro, pegado y engrapado de cartulina Capri 20 puntos, contraportada con separador, impresa a dos tintas. El libro consta de una hoja en la que indica los documentos que deberá mantener (atención), hoja de identificación (bitácora de urbanización), con folio del libro con 64 juegos, cada uno con 3 tantos, original blanco y dos copias (amarillo y rosa), las copias con pleca de corte, con folio del libro y folio por juego en color rojo. Papel auto copiable NCR de 75 grs, los tres tantos tamaño carta. Portada foliada. Ver diseño adjunto.</p>	50	165.00	8,250.00
11	<p>BOLETO PERSONALIZADO para uso de piso y recolección de basura en tianguis, el tamaño de cada boleto es de 20.4 X 4.93 cms., en papel bond de 120 grs., tamaño carta, color gris claro, con S plecas de perforado como se muestra en el diseño {S boletos por hoja), hojas sueltas, a dos tintas. Folio consecutivo en rojo en cada boleto</p>	1,200,000.00	0.09	108,000.00
15	<p>INSTITUCION DE MATRIMONIO En original, en papel cartulina opalina blanca, tamaño media carta, impreso por un lado a dos tintas según diseño, folios color rojo.</p>	4,000.00	1.10	4,400.00
16	<p>SOLICITUD DE MATRIMONIO En original, tamaño carta en papel bond 75 gr/cm2, impreso al frente y reverso, a dos tintas conforme a diseño, folios color rojo.</p>	4,000.00	0.70	2,800.00
17	<p>DECLARACION DE TESTIGOS En original, tamaño carta en papel bond 75 gr/cm2, impreso por un lado a dos tintas, folios en color rojo.</p>	4,000.00	0.70	2,800.00

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

18	FORMATO SOLICITUD DE PERMISO PARA COMERCIO EN VIA PUBLICA En papel de 75 grs, en original, dos tintas al frente y una al reverso, tamaño oficio, con pleca de corte en la parte inferior conforme a diseño.	7,000.00	1.15	8,050.00
	SUBTOTAL			\$140,300.00
	I.V.A.			\$22,448.00
	TOTAL			\$162,748.00

El techo presupuestal es de \$ 6´937,297.00 pesos Incluye I.V.A.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **CR Impresores S.A. de C.V., Raquel Lara Capetillo, Computer Forms S.A. de C.V., y Mova Printing Solutions S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de Votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

B. Asuntos Varios.

Se da cuenta del oficio 1400/2018/T-1507-B, de la Tesorería Municipal, mediante el cual informa de la contratación de los servicios de asesoría y asistencia técnica fiscal encaminada a la gestión y los trámites correspondientes ante las instancias competentes para aplicar y cumplir con lo establecido en el Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto de la participación del impuesto sobre la renta, cabe mencionar la comisión por el servicio contratado será del 10% sobre la participación devuelta ingresada a las arcas Municipales, con la empresa AAS Consultores Fiscales S.C.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

C. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se rinde informe de las siguientes contrataciones:

1. Requisición: 201802363

Área requirente: Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Vales de despensa en modalidad electrónica para el mes de diciembre de 2018.

Monto Total: \$ 10'000,000.00 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Compra de vales de despensa en la modalidad de tarjeta electrónica para los empleados administrativos y operativos del H. Ayuntamiento de Zapopan.

Proveedor: Edenred México S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

2. Requisición: 201802381

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 85 servicios de reparación y kilometraje.

Monto Total: \$ 467,233.41 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Syc Motors S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

3. Requisición: 201802382

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 10 servicios de reparación y kilometraje.

Monto Total: \$ 54,932.21 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

4. Requisición: 201802383

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 6 servicios de reparación y Kilometraje.

Monto Total: \$ 32,871.34 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

5. Requisición: 201802384

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 19 servicios de kilometraje y reparación.

Monto Total: \$ 197,238.63 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

6. Requisición: 201802385

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 11 servicios de reparación y kilometraje.

Monto Total: \$ 83,008.01 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

7. Requisición: 201802386

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 84 servicios de reparación y kilometraje.

Monto Total: \$ 606,886.62 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Centro Automotriz Vallarta S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

8. Requisición: 201802387

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 111 servicios de kilometraje.

Monto Total: \$ 1,271,831.56 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

9. Requisición: 201802388

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 13 servicios de reparación y kilometraje.

Monto Total: \$ 14,210.17 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Milenio Motors S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

10. Requisición: 201802389

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 23 servicios de reparación y kilometraje.

Monto Total: \$ 249,147.47 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

11. Requisición: 201802390

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 15 servicios de reparación y kilometraje.

Monto Total: \$ 51,226.39 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

12. Requisición: 201802391

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos)

Objeto: Mantenimiento correctivo 6 servicios de reparación y kilometraje.

Monto Total: \$ 7,903.88 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.
Proveedor: Tecnología Iaboto S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

13. Requisición: 201802392

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 11 servicios de reparación y kilometraje.

Monto Total: \$ 53,434.92 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

14. Requisición: 201802393

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 14 servicios de reparación y kilometraje.

Monto Total: \$ 98,764.41 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

15. Requisición: 201802394

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 2 servicios de reparación y kilometraje.

Monto Total: \$ 43,288.30 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

16. Requisición: 201802395

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 22 servicios de reparación y kilometraje.

Monto Total: \$ 231,846.53 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

17. Requisición: 201802396

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 13 servicios de kilometraje y reparación.

Monto Total: \$ 126,576.08 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.
Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

18. Requisición: 201802397

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 7 servicios de reparación y kilometraje

Monto Total: \$ 96,608.64 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

19. Requisición: 201802398

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 9 servicios de kilometraje y reparación.

Monto Total: \$ 57,150.60 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

20. Requisición: 201802400

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos)

Objeto: Mantenimiento correctivo 13 servicios de reparación y kilometraje.

Monto Total: \$146,467.97 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

21. Requisición: 201802379

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo, servicios de kilometraje de 55 unidades números económicos: 3670, 3596, 3609, 3671, 3619, 3620, 3670, 3615, 3629, 3634, 3621, 3645, 3638, 3595, 3625, 3626, 2628, 3618, 3639, 3645, 3656, 3630, 3640, 3445, 3632, 3617, 3464, 3403, 3380, 3324, 3457, 3295, 3315, 3310, 3385, 3318, 3283, 3330, 3447, 3293, 3287, 3322, 3311, 3286, 3460, 3311, 3335, 3335, 3331, 3314, 3300, 3308, 3333, 3319 y 2969.

Monto Total: \$ 100,711.28 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Syc Motors S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

22. Requisición: 201802399

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 30 servicios de reparación y kilometraje.

Monto Total: \$ 388,196.09 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

23. Requisición: 201802401

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 8 servicios de reparación y servicios de kilometraje.

Monto Total: \$ 146,146.13 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

24. Requisición: 201802403

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 17 servicios de kilometraje y reparación.

Monto Total: \$ 144,516.95 pesos

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Taller Automotriz Jiménez S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

25. Requisición: 201802404

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 11 servicios de reparación y kilometraje.

Monto Total: \$ 174,165.59 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

26. Requisición: 201802405

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 20 servicios de reparación y kilometraje.

Monto Total: \$ 270,232.57 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

27. Requisición: 201802406

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 10 servicios de reparación y kilometraje.

Monto Total: \$ 166,848.96 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

28. Requisición: 201802408

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 12 servicios de kilometraje y reparación.

Monto Total: \$ 191,423.46 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

29. Requisición: 201802409

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento correctivo 5 servicios de kilometraje y reparación.

Monto Total: \$ 160,076.39 pesos

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades realizan labor operativa y de no estar en óptimas condiciones se podría afectar la atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

D. Se da cuenta del escrito presentado por la Lic. Mónica A. Márquez Barbosa, Apoderada Legal del Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. en la Dirección de Adquisiciones el día 17 de diciembre del año en curso, mediante el cual solicita a este Comité de Adquisiciones y/o Contraloría tengan a bien revisar minuciosamente la problemática ocurrida a dicho proveedor al subir su ficha técnica y las fotografías en el sistema de la Dirección de Adquisiciones, ya que por falta de los documentos antes descritos su propuesta fue desechada, esto en el proceso de la Licitación con numero de Requisición 201802336 referente a Calentadores Solares.

E. Se da cuenta de la resolución dictada por la Contraloría Ciudadana mediante expediente IOC-1243-004-LR-2018B donde se admite, se decreta suspensión provisional y se requieren informes. Mediante acuerdo número dos en el que se decreta la suspensión provisional del proceso de Adquisición de Calentadores Solares.

F. Se da cuenta que se recibió en la Dirección de Adquisiciones, el oficio número 1500/1/2018/636, signado por el Lic. Salvador Villaseñor Aldama, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mediante el cual solicita la cancelación de la requisición 201802336, con número de invitación 660, relativa a la compra de 537 calentadores solares, de conformidad al Artículo 71, Punto III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

"...El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes."

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Lic. Héctor Ávila Castro, Jefe de Unidad Especializado de la Dirección de Programas Sociales.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Héctor Ávila Castro, Jefe de Unidad Especializado de la Dirección de Programas Sociales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, consulta a los miembros del Comité en el punto de Asuntos Varios, si tienen algún asunto que tratar.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria siendo las 14:41 horas del día 21 de Diciembre de 2018, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

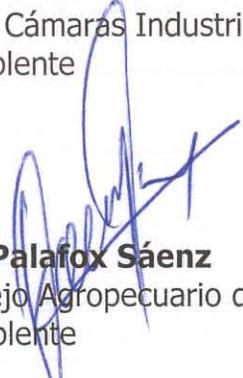
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Integrantes con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
Presidente del Comité de Adquisiciones
Representante Suplente

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente

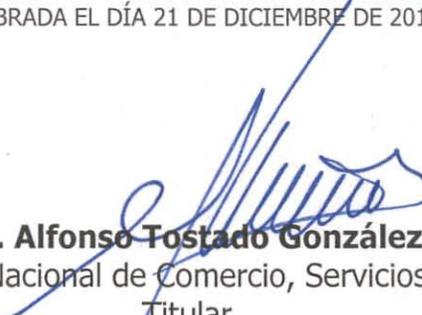


Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente



C.P. Francisco Padilla Villaruel
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Titular.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018



Lic. Alfonso Tostado González.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.

Mtro. Alejandro Flores Rodríguez

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
Titular

Integrantes con voz



Cristian Guillermo León Verduzco.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular



Mtro. David Rodríguez Pérez.

Encargado del Despacho de la Contralora Ciudadana.
Titular



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Invitados permanentes con voz

Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018. SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESTE VALIDEZ AL ACTO Y/O A LA MISMA.

